



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 24 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210004500	Extinción De Dominio		Luis Eduardo Pichon Acosta	12/01/2022	Auto Ordena - Primero: Decretar La Ilegalidad De Las Medidas Cautelares De Embargo, Secuestro Y Suspensión Del Poder Dispositivo Que Recaen Sobre Los Inmuebles Identificados Con Los Folios De Matrículas Inmobiliarias No. 040-29164 (Solo Del 25 De Propiedad Del Afectado) Y 040-363786, Así Como Del Vehículo Con Placas Isp 308, De Propiedad Del Señor Luis Eduardo Pichón Acosta, Interpuestas Mediante Resolución Calendada 11 De Marzo

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 24 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

53258653-a671-422b-95dc-d3c57b308267



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 24 De Enero De 2022



De 2021 Por Parte De La
Fiscalía 68 Especializada
De Extinción De Dominio
De Barranquilla, Por Las
Razones Anotadas En
Precedencia. Segundo:
Enterar A Los Sujetos
Procesales Que, Contra La
Presente Decisión,
Procede El Recurso De
Apelación, De Conformidad
Con Lo Establecido En El
Artículo 113 De La Ley
1708 De 2014. Tercero: En
Firme Esta Decisión,
Oficiése De Conformidad A
La Oficina De Registros De
Instrumentos Públicos De
Barranquilla, Para Que
Realicen Las Anotaciones
Correspondientes Al
Levantamiento De Las
Medidas De Embargo Y

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 24 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

53258653-a671-422b-95dc-d3c57b308267



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 4 De Lunes, 24 De Enero De 2022



				Suspensión Del Poder Dispositivo De Los Inmuebles, Y En Igual Sentido Oficiase A La Secretaría Distrital De Tránsito De Barranquilla, Del Mismo Modo, Oficiase A La Sociedad De Activos Especiales Sae Para Que Procedan A Realizar La Entrega Material Y Efectiva De Manera Inmediata A Su Respectivo Propietario.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 24 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

53258653-a671-422b-95dc-d3c57b308267